

SECCION DE FOMENTO

DEL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

MURCIA.

Cumpliendo el encargo que por su comunicacion de 1.º de Mayo último se sirvió conferirme V. S. tengo el honor de pasar á sus manos el proyecto de Reglamento para la Guardia rural de la huerta del término de esta ciudad. Al evacuar mi honroso cometido tuve en cuenta todos los datos que fué posible reunir para el objeto que me guiaba, y terminado mi trabajo solo me anima el deseo de haber satisfecho el pensamiento de V. S. y correspondido á la inmerecida confianza que tuvo la bondad de dispensarme.

Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 1.º de Junio de 1864.

J. Ballino

Bassos.

Sr. Gobernador de la provincia.

